

RESOLUCIÓN NÚMERO 51 DEL 23-02-2024

"Por medio de la cual se hace una modificación a la desagregación al detalle del Anexo de Liquidación del Presupuesto de Gastos de Inversión de la Unidad de Planeación de Infraestructura de Transporte – UPIT para la vigencia fiscal 2024"

LA SECRETARIA GENERAL DE LA UNIDAD DE PLANEACIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE –UPIT

En ejercicio de sus facultades legales, en especial las otorgadas por el artículo 19 de la Ley 2342 del 15 de diciembre de 2023, el Decreto 2295 del 29 de diciembre de 2023 y el Decreto 0163 del 14 de febrero de 2024.

CONSIDERANDO:

Que el Gobierno Nacional, con base en la Ley No. 2342 del 15 de diciembre de 2023 *"Por la cual se decreta el presupuesto de rentas y recursos de capital y Ley de apropiaciones para la vigencia fiscal del 1º de enero al 31 de diciembre de 2024."*, expidió el Decreto de Liquidación No. 2295 del 29 de diciembre del 2023 *"Por el cual se liquida el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2024, se detallan las apropiaciones y se clasifican y definen los gastos"*, donde se asignó el monto total de TREINTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS DIEZ MILLONES QUINIENTOS VEINTIOCHO MIL CIENTO VEINTITRÉS MIL PESOS (\$34.710.528.123,00) M/CTE a la UPIT, de los cuales, para los gastos de funcionamiento la suma de DIECISIETE MIL NOVENTA Y SIETE MILLONES SEISCIENTOS VEINTIOCHO MIL PESOS (\$17.097.628.000,00) M/CTE y para los gastos de inversión la suma de DIECISIETE MIL SEISCIENTOS DOCE MILLONES NOVECIENTOS MIL CIENTO VEINTITRÉS PESOS (\$17.612.900.123,00) M/CTE para la vigencia fiscal del año 2024.

Que de conformidad con el Decreto No 2295 del 29 de diciembre de 2023, la Unidad de Planeación de Infraestructura de Transporte - UPIT, expidió la Resolución No 9 del 10 de enero de 2024 que, modificó la Resolución 0001 del 02 de enero de 2024 *"Por medio de la cual se efectúa la desagregación al detalle del Anexo de Liquidación del Presupuesto de Gastos de Funcionamiento e Inversión de la Unidad de Planeación de Infraestructura de Transporte – UPIT para la vigencia fiscal 2024"*, por el monto total de **TREINTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS DIEZ MILLONES QUINIENTOS VEINTIOCHO MIL CIENTO VEINTITRÉS MIL PESOS (\$34.710.528.123,00) M/CTE** a la UPIT, de los cuales, para los gastos de funcionamiento la suma de **DIECISIETE MIL NOVENTA Y SIETE MILLONES SEISCIENTOS VEINTIOCHO MIL PESOS (\$17.097.628.000,00) M/CTE** y para los gastos de inversión la suma de **DIECISIETE MIL SEISCIENTOS DOCE MILLONES NOVECIENTOS MIL CIENTO VEINTITRÉS PESOS (\$17.612.900.123,00) M/CTE** para la vigencia fiscal del año 2024.

Que mediante el Decreto 2295 del 29 de diciembre de 2023 *"Por el cual se liquida el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2024, se detallan las apropiaciones y se clasifican y definen los gastos"*, se establecieron las apropiaciones presupuestales para inversión de la Unidad de Planeación de

Infraestructura de Transporte – UPIT por la suma de **\$17.612.900.123** de los cuales **\$14.512.900.123** corresponden a Gastos de Inversión previstos en la cuenta C-2410-600-1 denominada FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN DE LA PLANEACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE DE MANERA INTEGRAL NACIONAL dentro las cuales se encuentra la siguiente distribución:

TIPO	CTA	SUB CTA	OBJ	ORD	SOR ORD	ITEM	REC	SIT	DESCRIPCIÓN	VALOR
C							10	CSF	INVERSIÓN	\$ 17.612.900.123,00
C	2410						10	CSF	REGULACIÓN Y SUPERVISIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS DE TRANSPORTE	\$ 14.512.900.123,00
C	2410	600					10	CSF	INTERSUBSECTORIAL TRANSPORTE	\$ 14.512.900.123,00
C	2410	600	1				10	CSF	FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN DE LA PLANEACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE DE MANERA INTEGRAL NACIONAL	\$ 14.512.900.123,00
C	2410	600	1	51102d					5. CONVERGENCIA REGIONAL / D. INTEGRACIÓN DE TERRITORIOS BAJO EL PRINCIPIO DE LA CONECTIVIDAD FÍSICA Y LA MULTIMODALIDAD	\$ 14.512.900.123,00
C	2410	600	1	51102d	2410003	2	10	CSF	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - DOCUMENTOS DE INVESTIGACIÓN - FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN DE PLANEACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE DE MANERA INTEGRAL NACIONAL	\$ 1.753.679.682,00
C	2410	600	1	51102d	2410008	2	10	CSF	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - SERVICIOS DE INFORMACIÓN ACTUALIZADOS - FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN DE PLANEACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE DE MANERA INTEGRAL NACIONAL	\$ 1.792.000.000,00
C	2410	600	1	51102d	2410009	2	10	CSF	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - DOCUMENTOS METODOLÓGICOS - FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN DE PLANEACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE DE MANERA INTEGRAL NACIONAL	\$ 10.967.220.441,00

Que, el 2 de enero de 2024, mediante Resolución 001 de 2024 la UPIT realizó la desagregación de los gastos de inversión en la cuenta C-2410-600-1 denominada FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN DE LA PLANEACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE DE MANERA INTEGRAL NACIONAL acorde con las actividades programadas en el proyecto de inversión Código BPIN 2020011000145 "Fortalecimiento de la Gestión de Planeación de la Infraestructura de Transporte de manera integral" por valor de \$ 14.512.900.123.

Que el día 2 de febrero de 2024, el Departamento Nacional de Planeación aprobó la creación de 3 nuevos proyectos de inversión para el cumplimiento de la función de la UPIT prevista en el numeral 4 del artículo 5 del Decreto 946 de 2014 que señala: "4. Formular y evaluar planes y programas del sector de infraestructura, y los proyectos resultantes con un alcance máximo de prefactibilidad, bajo los criterios establecidos en la Ley, y en coordinación con las entidades que conforman el sector y el Departamento Nacional de Planeación."

CÓDIGO BPIN	NOMBRE PROYECTO	OBJETIVO GENERAL
202400000000004	Optimización Conexión Bogotá-Soacha Nacional	Mejorar la conexión de la infraestructura de transporte para la optimización del paso interurbano entre Bogotá y Soacha
202400000000005	Formulación Corredor Interoceánico: Turbo - Cupica Nacional	Mejorar la conexión de infraestructura de transporte, entre las costas del Pacífico y Atlántico Colombiano, en los departamentos de Antioquia y Choco, así como soluciones en el área de influencia.
202400000000006	Formulación Conexión Férrea Andes-Orinoquía: Villavicencio-Puerto Gaitán Nacional	Mejorar la conexión de infraestructura de transporte entre Pacífico -Orinoquía, en los departamentos de Meta, Huila y Vichada, así como soluciones en el área de influencia.

Que el Gobierno Nacional expidió el Decreto de Liquidación No. 0163 del 14 de febrero de 2024 "Por el cual se modifica el Decreto 2295 de "Por el cual se liquida el Presupuesto General la Nación la vigencia fiscal de 2024, se detallan las apropiaciones y se clasifican y definen gastos.

Que al artículo 1 del Decreto 0163 del 14 de febrero de 2014, establece:

"Artículo 1º. Modifíquese el artículo 92 del Decreto 2295 de 2023, el cual quedará así: ARTÍCULO 92. ANEXO. El detalle del gasto para la vigencia fiscal del 2024 de las secciones y programas de algunas secciones que se señalan a continuación está contenido en el anexo del presente decreto, de conformidad con lo establecido en artículo 67 Estatuto de Presupuesto".

Que el artículo 19, de la Ley 2342 del 15 de diciembre de 2023 dispone que: "(...) El jefe del órgano o en quien este haya delegado la ordenación del gasto podrá efectuar mediante resolución desagregaciones presupuestales a las apropiaciones contenidas en el anexo del decreto de liquidación, así como efectuar asignaciones internas de apropiaciones en sus dependencias, seccionales o regionales a fin de facilitar su manejo operativo y de gestión, sin que las mismas impliquen cambiar su destinación. Estas desagregaciones y asignaciones deberán quedar registradas en el Sistema Integrado de Información Financiera (SIIF) Nación, y para su validez no requerirán aprobación del Ministerio de Hacienda y Crédito Público - Dirección General del Presupuesto Público Nacional, ni del previo concepto favorable por parte del Departamento Nacional de Planeación - Dirección de Programación de Inversiones Públicas (...)"

Que de acuerdo con la modificación efectuada en el Anexo de Liquidación de Presupuesto PGN 2024, con las transformaciones y metas del Plan Nacional de Desarrollo Colombia Potencia Mundial de la Vida 2024 y en consideración a lo definido en el Catálogo Presupuestal de Gastos de Inversión del SIIF que ha sido publicado el 3 de enero de 2024 por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, se hace necesario realizar la Modificación a la desagregación al detalle del Anexo de Liquidación del Presupuesto de Gastos de Funcionamiento e Inversión de la

Unidad de Planeación de Infraestructura de Transporte – UPIT para la vigencia fiscal 2024 contenida en la Resolución No 01 de 2024, modificada por la Resolución No. 9 del 10 de enero de 2024 emitida por la UPIT.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO. Modificar la **desagregación el Presupuesto de Gastos de Inversión** de conformidad con los valores establecidos en el Decreto de Liquidación para la vigencia 2024, asignado de la UPIT mediante Decreto 2295 del 29 de diciembre de 2023, modificado por el Decreto 0163 del 14 de febrero de 2024, en lo relacionado con el Gasto de Inversión, al máximo nivel de detalle del Catálogo de Clasificación Presupuestal CCP, con el fin de vincular la gestión presupuestal de los ingresos y de los gastos a la gestión contable, así:

SECCIÓN 2414

UNIDAD DE PLANEACIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE –UPIT

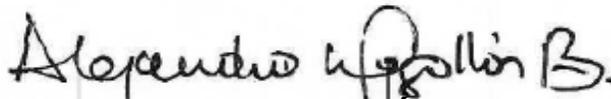
TIPO	CTA	SUB CTA	OBJ	ORD	SOR ORD	ITEM	REC	SIT	DESCRIPCIÓN	VALOR CONTRA CRÉDITO
C							10	CSF	INVERSIÓN	\$ 17.612.900.123,00
C	2410						10	CSF	REGULACIÓN Y SUPERVISIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS DE TRANSPORTE	\$ 17.612.900.123,00
C	2410	600					10	CSF	INTERSUBSECTORIAL TRANSPORTE	14.512.900.123.00
C	2410	600	1				10	CSF	FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN DE LA PLANEACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE DE MANERA INTEGRAL NACIONAL	\$ 10.012.900.123,00
C	2410	600	1	51102d					5. CONVERGENCIA REGIONAL / D. INTEGRACIÓN DE TERRITORIOS BAJO EL PRINCIPIO DE LA CONECTIVIDAD FÍSICA Y LA MULTIMODALIDAD	\$ 10.012.900.123,00
C	2410	600	1	51102d	2410003	2	10	CSF	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - DOCUMENTOS DE INVESTIGACIÓN - FORTALECIMIENTO DE LA GESTION DE PLANEACION DE LA INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE DE MANERA INTEGRAL NACIONAL	\$ 1.753.679.682,00
C	2410	600	1	51102d	2410008	2	10	CSF	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - SERVICIOS DE INFORMACIÓN ACTUALIZADOS - FORTALECIMIENTO DE LA GESTION DE PLANEACION DE LA INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE DE MANERA INTEGRAL NACIONAL	\$ 819.250.000,00
C	2410	600	1	51102d	2410009	2	10	CSF	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - DOCUMENTOS METODOLÓGICOS - FORTALECIMIENTO DE LA GESTION DE PLANEACION DE LA INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE DE MANERA INTEGRAL NACIONAL	\$ 7.439.970.441,00
C	2410	600	2						OPTIMIZACIÓN CONEXIÓN BOGOTÁ – SOACHA NACIONAL	\$ 1.500.000.000,00
C	2410	600	2	51102d					5. CONVERGENCIA REGIONAL / D. INTEGRACIÓN DE TERRITORIOS BAJO EL PRINCIPIO DE LA CONECTIVIDAD FÍSICA Y LA MULTIMODALIDAD	\$ 1.500.000.000,00
C	2410	600	2	51102d	2410012	2	10	CSF	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - DOCUMENTOS DE ESTUDIOS TÉCNICOS - OPTIMIZACIÓN CONEXIÓN BOGOTÁ – SOACHA NACIONAL	\$ 1.500.000.000,00
C	2410	600	3				10	CSF	FORMULACIÓN CORREDOR INTEROCEÁNICO: TURBO - CUPICA NACIONAL	\$ 1.500.000.000,00
C	2410	600	3	51102d					5. CONVERGENCIA REGIONAL / D. INTEGRACIÓN DE TERRITORIOS BAJO EL PRINCIPIO DE LA CONECTIVIDAD FÍSICA Y LA MULTIMODALIDAD	\$ 1.500.000.000,00

TIPO	CTA	SUB CTA	OBJ	ORD	SOR ORD	ITEM	REC	SIT	DESCRIPCIÓN	VALOR CONTRA CRÉDITO
C	2410	600	3	51102d	2410012	2	10	CSF	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS – DOCUMENTOS DE ESTUDIOS TÉCNICOS - FORMULACIÓN CORREDOR INTEROCEÁNICO: TURBO - CUPICA NACIONAL	\$ 1.500.000.000,00
C	2410	600	4				10	CSF	FOMULACIÓN CONEXIÓN FÉRREA ANDES – ORINOQUIA: VILLAVICENCIO – PUERTO GAITÁN NACIONAL	\$ 1.500.000.000,00
C	2410	600	4	51102d					5. CONVERGENCIA REGIONAL / D. INTEGRACIÓN DE TERRITORIOS BAJO EL PRINCIPIO DE LA CONECTIVIDAD FÍSICA Y LA MULTIMODALIDAD	\$ 1.500.000.000,00
C	2410	600	4	51102d	2410012	2	10	CSF	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS – DOCUMENTOS DE ESTUDIOS TÉCNICOS - FOMULACIÓN CONEXIÓN FÉRREA ANDES – ORINOQUIA: VILLAVICENCIO – PUERTO GAITÁN NACIONAL	\$ 1.500.000.000,00
C	2499						10	CSF	FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN Y DIRECCIÓN DEL SECTOR TRANSPORTE	\$3.100.000,00
c	2499	600					10	CSF	INTERSUBSECTORIAL TRANSPORTE	\$3.100.000,00
C	2499	600	1				10	CSF	FORTALECIMIENTO DE LA GESTION DE PLANEACION DE LA INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE DE MANERA INTEGRAL NACIONAL	\$3.100.000,00
C	2499	600	1	51102d					5. CONVERGENCIA REGIONAL / D. INTEGRACIÓN DE TERRITORIOS BAJO EL PRINCIPIO DE LA CONECTIVIDAD FÍSICA Y LA MULTIMODALIDAD	\$3.100.000,00
C	2499	600	1	51102d	2499053	2	10	CSF	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS – DOCUMENTOS DE LINEAMIENTOS TÉCNICOS – FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DE LA CAPACIDAD TECNICA PARA LA PLANEACION INTEGRAL DEL DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE EN EL TERRITORIO NACIONAL	\$494.500.000,00
C	2499	600	1	51102d	2499054	2	10	CSF	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS – DOCUMENTOS DE PLANEACIÓN - FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DE LA CAPACIDAD TECNICA PARA LA PLANEACION INTEGRAL DEL DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE EN ELTERRITORIO NACIONAL	\$104.407.000,00
C	2499	600	1	51102d	2499060	2	10	CSF	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - SERVICIO DE IMPLEMENTACIÓN SISTEMAS DE GESTIÓN – FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DE LA CAPACIDAD TECNICA PARA LA PLANEACION INTEGRAL DEL DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE EN EL TERRITORIO NACIONAL	\$589.250.000,00
C	2499	600	1	51102d	2499062	2	10	CSF	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - SERVICIOS DE INFORMACIÓN ACTUALIZADOS – FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DE LA CAPACIDAD TECNICA PARA LA PLANEACION INTEGRAL DEL DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE EN EL TERRITORIO NACIONAL	\$951.843.000,00
C	2499	600	1	51102d	2499064	2	10	CSF	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS – DOCUMENTO PARA LA PLANEACIÓN ESTRATÉGICA EN TI - FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DE LA CAPACIDAD TECNICA PARA LA PLANEACION INTEGRAL DEL DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE EN EL TERRITORIO NACIONAL	\$347.750.000,00
C	2499	600	1	51102d	2499067	2	10	CSF	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS – SERVICIOS TECNOLÓGICOS – FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DE LA CAPACIDAD TECNICA PARA LA PLANEACION INTEGRAL DEL DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE EN EL TERRITORIO NACIONAL	\$612.250.000,00

ARTÍCULO 2. Las demás disposiciones contenidas en la Resolución No 01 de 2024, modificada por la Resolución No. 9 del 10 de enero de 2024 emitida por la UPIT., se mantienen incólumes.

ARTÍCULO 3. VIGENCIA. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y modifica en lo pertinente a la Resolución No 01 de 2024, modificada por la Resolución No. 9 del 10 de enero de 2024 emitida por la UPIT.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE


ALEJANDRA MOGOLLÓN BERNAL

Secretaria General -UPIT

Proyectó: Rodrigo Buelvas Guerra, Asesor, Coordinador Grupo Interno de Trabajo Financiero, Secretaría General
Pablo Vergara Gómez, Profesional Especializado, Grupo Interno de Trabajo de Planeación

Revisó: Johana Lamilla Sánchez, Asesor Coordinadora Grupo Interno de Trabajo de Planeación
Aprobó: Alejandra Mogollón Bernal –Secretaria General, Secretaría General